

**Javier Aparicio**Académico
de I CIDE
javier.aparicio@cide.edu.mx

Plan C: ¿mayoría calificada?

Hoy, la coalición gobernante cuenta con 59% del Senado.

Tras la más reciente resolución de la Suprema Corte, mediante la cual invalidó una parte del así llamado plan B, el Presidente de la República hizo un abierto llamado al voto para 2024 en su conferencia de prensa del martes 9 de mayo: el “plan C”. Esa mañana, el Presidente dijo:

“No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido, están actuando de manera facciosa. Imagínense, componerle la plana al Poder Legislativo. (...) Entonces, ¿qué es lo que se tiene que hacer? Pues, primero, que se tenga mayoría calificada en el Congreso para que se puedan hacer reformas a la Constitución, porque la mayoría simple no permite que haya reforma a la Constitución. (...) hay que ir por los 334 (diputados) en la próxima elección para poder llevar a cabo reformas constitucionales. Ese es el plan C (...) que cuando se vaya a votar se piense en eso”.

El secretario de gobernación, Adán Augusto López, también se sumó a este mensaje al expresar en sus redes sociales: “No hay de otra: plan C en las urnas”. Dejemos de lado por ahora que este llamado ocurre cuando estamos a (casi) tres semanas de que haya elecciones para la gubernatura en el Estado de México y Coahuila.

¿Es factible que el gobierno consiga esa meta? Veamos algunos antecedentes históricos. El último presidente que tuvo mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso fue Miguel de la Madrid, quien inició su sexenio con 74.8% de diputados y cien por ciento del Senado: De la Madrid no tuvo mucho problema para impulsar sus reformas constitucionales.

Por su parte, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo iniciaron sus respectivos sexenios con mayoría simple en la Cámara de Diputados, pero sólo tuvieron mayoría calificada en el

Senado. En 1997, el PRI perdió la mayoría de la Cámara y, desde entonces a la fecha, ningún partido político o coalición ha logrado una mayoría calificada en el reparto inicial del Congreso.

Suele decirse que la coalición de Morena tuvo mayoría calificada en la Legislatura pasada. Esto no es del todo correcto: la coalición Morena-PT-PES sumaba 308 curules al inicio del sexenio. Fue

sólo cuando la bancada del PVEM se sumó al oficialismo que alcanzaron 325 curules. Por su parte, en el Senado, la coalición de Morena nunca ha tenido mayoría calificada.

Hoy, la coalición gobernante cuenta con 59% del Senado y 55% de la Cámara baja. Ninguno de los tres presidentes anteriores gozó de ese tipo de mayorías y, a pesar de ello, lograron impulsar parte de sus agendas legislativas mediante acuerdos y negociaciones. Sin embargo, el Presidente en turno lamenta sentirse bloqueado por los conservadores. Por extraño que parezca, de un tiempo a esta parte la bancada legislativa del Presidente no parece ser capaz de aprobar reformas legales sin violar el debido proceso legislativo establecido por la Constitución. Es difícil saber si este resultado es una estrategia intencional, o si es fruto de la incompetencia de sus líderes legislativos.

En la primera mitad de este sexenio hubo varias reformas constitucionales, mismas que requirieron acuerdos con la oposición. Hoy tales acuerdos lucen imposibles: el Presidente parece dar por perdida su agenda legislativa hasta el próximo sexenio —no habrá negociación posible, sino arrasar en las urnas—.

La Constitución impone dos restricciones más: ningún partido puede tener más de 300 diputados y, por otro lado, ninguno puede tener una sobrerrepresentación mayor a ocho puntos porcentuales respecto a su porcentaje de votos.

En 2018, ayudados por el impulso y arrastre de la candidatura del propio López Obrador, la coalición Morena-PT-PES consiguió 45.7% de la votación nacional emitida y 61.6% de la cámara. En 2021, la coalición Morena-PT-PVEM consiguió 47.8% del voto y 55.6% de la cámara.

¿Será posible que la eventual candidata o candidato presidencial de Morena tenga mejores resultados electorales en 2024 que López Obrador en 2018? ¿La elección de 2024 será tan confiable como la de 2018? Piense bien su respuesta.

La bancada legislativa del Presidente no parece ser capaz de aprobar reformas sin violar el debido proceso.